Función Pública

Decreto 1715 de 2016

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1715 DE 2016

(Octubre 26)
Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Trabajo

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las que le confieren el numeral 14 del ArtÃculo 189 de la ConstituciÃ³n PolÃtica y el ArtÃculo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Trabajo presentÃ³ al Departamento Administrativo de la FunciÃ³n PÃºblica, la justificaciÃ³n tÃ©cnica de que trata el ArtÃculo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el ArtÃculo 228 del Decreto Ley No. 019 de 2012, y los ArtÃculos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015 para efectos de modificar su planta de personal, encontrÃ¡ndola ajustada tÃ©cnicamente, emitiendo en consecuencia, concepto previo favorable.

Que para los fines de este Decreto la DirecciÃ³n General del Presupuesto PÃºblico Nacional del Ministerio de Hacienda y CrÃ©dito PÃºblico emitiÃ³ concepto favorable.

DECRETA:

ARTÃCULO 1. SuprÃmanse de la planta de personal del Ministerio del Trabajo los siguientes cargos:

DESPACHO DEL MINISTRO

No. DE CARGOS	DENOMINACIÃN DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
2 (Dos)	ASESOR	1020	16

ARTÃCULO 2. CrÃ©anse en la planta de personal del Ministerio del Trabajo los siguientes cargos:

DESPACHO DEL MINISTRO

No. DE CARGOS	DENOMINACIÃN DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
2 (Dos)	ASESOR	1020	05
2 (Dos)	ASESOR	1020	02
1 (Uno)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	01
1 (Uno)	CONDUCTOR MECÃNICO	4103	16

ARTÃCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicaciÃ³n y modifica en lo pertinente el Decreto 4112 de 2011.

PUBLIQUESE Y CÃMPLASE

Dado en BogotÃ¡ D.C., a los 26 dÃas del mes de octubre 2016

MAURICIO CÃ□RDENAS SANTAMARÃ□A

EL MINISTRO DE ACIENDA Y CRÃ□DITO PÃ□BLICO,

CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÃ□N.

LA MINISTRA DEL TRABAJO,

LILIANA CABALLERO DURÃ□N

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÃ□N PÃ□BLICA,

Nota: Publicado en el Diario Oficial No. 50.038 del 26 de octubre de 2016.

Fecha y hora de creación: 2024-05-19 09:29:21